

## **INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL**

Guayaquil, 20 de abril del 2020

**A la Junta General de Socios  
DRSOLUTIONS S. A**

### **Señores Socios:**

De conformidad con la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, presento a Uds., el Informe Anual de Labores por el ejercicio económico de 2019.

Este informe está sujeto a las disposiciones contenidas en la resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además cumplimos con lo dispuesto en el Art.263; numeral 4 de la Ley de Compañías.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada resolución condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1. De acuerdo con el objeto social esta compañía se dedica entre otras actividades, principalmente a dar servicios de instalación, mantenimiento y Reparación de Equipo Médico y Quirúrgico. Venta al por mayor y menor de Equipos Médicos, incluso piezas y materiales conexos entre otros.
- 1.2. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 2019.
- 1.3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser reseñados; pues, las actividades han sido regulares y normales.
- 1.5. Comparados estos aspectos del 2019, podemos manifestar que en las operaciones de las cifras existió una utilidad. En todo caso, los resultados son considerados normales en este período económico.

1.6. A continuación resumimos la situación financiera, en **dólares**, al cierre del ejercicio económico de la compañía:

	2019
Activos	751,03
Pasivos y Patrimonio	751,03
Ingresos	1778.98
Costos	0.00
Gastos	939.10

- 1.7. El resultado económico refleja una utilidad después de conciliación tributaria de S/. 839.88
- 1.8. La utilización de los programas fueron adquiridos legalmente lo cual se ajusta al contenido y aplicación de la Resolución No. 04 Q.I.J., emitido por la Superintendencia de Compañías, referente al uso de Software y Licencias Autorizados.
- 1.9. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Socios, trabajar en conjunto para el desarrollo de nuevos proyectos que permitan mejorar las operaciones de la compañía, e incrementar los ingresos.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación, que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía, y también por la deferencia que me han dispensado los señores Accionista al confiarme la Administración de esta empresa.

Del señor Presidente, muy atentamente,

  
Silvia María Gaibor Prieto  
GERENTE GENERAL



